

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

N° **016** -2018-SUSALUD/SG

Lima, **02 ABR. 2018**

**VISTOS:**

Los Informes N° 00154-2018/OGPER del 28 de marzo de 2018, de la Oficina General de Gestión de las Personas, y el Informe N° 00170 -2018/OGAJ del 28 de marzo de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe del Visto, emitido por el Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, se comunica que el CPC Sergio Tineo Tichahuanca, Tesorero de la Institución, hará uso de su descanso físico vacacional desde el 02 de abril al 31 de mayo de 2018;

Que, siendo necesario garantizar la buena marcha institucional, corresponde encargar las funciones de Tesorero de SUSALUD, a un profesional que cumpla con el perfil del citado puesto, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento Interno de Trabajo – RIT de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG; dicho artículo establece asimismo, que el encargo de funciones consiste en el desplazamiento en el cargo del trabajador de manera temporal, excepcional y fundamentada, en ningún caso debe exceder el período presupuestal y debe contarse con el consentimiento previo del trabajador;

Que, el literal b) del artículo 59 del referido RIT, establece que los encargos de funciones de la Secretaría General, Intendencias y Superintendencias Adjuntas, serán autorizadas por el Superintendente de SUSALUD, y, las Direcciones Generales y las Jefaturas de Oficinas serán autorizados por la Secretaría General;

Que, a través del informe emitido por la Oficina General de Gestión de las Personas, se ha expresado opinión favorable para encargar las funciones de Tesorero de SUSALUD, desde el 02 de abril al 31 de mayo de 2018, al CPC Jorge Quiroz Gomero, en adición a sus funciones de Especialista en Tesorería, sin irrogar gasto adicional a la Entidad;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 11 y los literales a), y q) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, el artículo 40 y el literal b) del artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo de SUSALUD, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ENCARGAR** las funciones de Tesorero de SUSALUD, al CPC **JORGE QUIROZ GOMERO**, por el periodo del 02 de abril al 31 de mayo, en adición a sus funciones de Especialista en Tesorería, sin irrogar gasto adicional a la Entidad.

**Artículo 2.- NOTÍFIQUESE** la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese

**WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS**  
**SECRETARIO GENERAL**

